

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO IMPRENTA REGIONAL DE MURCIA.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno: 25-IV-85.
- Registro y fecha de entrada: I-3596; 2-V-85.
- Admisión a trámite: 8-V-85.
- Publicación: [BOAR nº 102](#) , de 9-V-85.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: tres (dos del G.P. Mixto, una con texto alternativo, y otra del G.P. Popular). [BOAR nº 107](#) , de 31-V-85. Rechazadas en sesión plenaria de [11-VI-85](#) . Diario de Sesiones nº 57. PARCIALES: 74 (6 del G.P. Socialista, 47 del G.P. Mixto y 21 del G.P. Popular). [BOAR nº 107](#) , de 31-V-85.
- Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Generales en reunión de 27-VI-85. [BOAR nº 114](#) , de 27-VI-85.
- Aprobado en sesión plenaria de [28-VI-85](#) . Diario de Sesiones nº 61.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 115](#) , de 2-VII-85. BORM nº 172, de 30-VII-85.

DESARROLLADA POR:

- DECRETO 51/1986, DE 23 DE MAYO, DE CREACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO IMPRENTA REGIONAL DE MURCIA; (BORM Nº 143; DE 24/06/1986, CORRECCIÓN ERRORES Nº 173); MODIFICADO POR EL DECRETO 33/1997, DE 6 DE JUNIO (BORM Nº 129; 06/06/1997)

DEROGADA POR:

- LEY 6/2009, DE 9 DE OCTUBRE, DE CREACIÓN DEL ORGANISMO BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.